

Juan Carlos Balbuena Martínez

La familia, núcleo básico de la sociedad

y reflejo de las condiciones

de vida de la población



La familia, núcleo básico de la sociedad y reflejo de las condiciones de vida de la población

Juan Carlos Balbuena Martínez*

La Política de Población del Paraguay, elaborada en el año 2005, pretende contribuir a impulsar el desarrollo sustentable del país y elevar la calidad de vida de sus habitantes. Para ello considera a la familia como un eje fundamental y plantea su fortalecimiento, dada su



condición de “núcleo básico de la sociedad e importante escenario de socialización de valores, actitudes y pautas de conducta y su transmisión intergeneracional, en cuyo seno es posible registrar y constatar las condiciones de vida de la población y las relaciones entre sus miembros”.

Introducción

En todo tiempo, **la familia** ha sido per se el *lugar normal y originario* para la formación de los niños y jóvenes en el desarrollo de sus capacidades y valores.

Los otros anillos que intervienen en la constitución de la persona son las instituciones educativas y la sociedad. Actualmente, esta última detenta mayor poder y absorbe a los demás. Por esta razón, es necesario que los dos primeros se unan y apoyen. La sociedad educa hoy sobre todo a través de la televisión, la calle, los amigos, etc.

Los padres no pueden estar satisfechos con solo evitar lo peor -que los hijos se droguen o adquieran conductas delictivas- sino que deben comprometerse con una educación renovada por las virtudes de la fe, la esperanza y el amor: la libertad, la responsabilidad, la paternidad y la maternidad, el servicio, el trabajo profesional, la solidaridad, la honradez, el arte, el deporte, el gozo de ser hijos de Dios y, por consiguiente, hermanos de todos los seres humanos, etc.

Del mismo modo, los gobiernos y organismos internacionales se han preocupado de aportar a las instituciones correspondientes –como UNICEF, Secretaría de la Mujer y otras– los instrumentos necesarios para atender todo tipo de conflictos en ambientes familiares.

Concepto de familia

Las familias están formadas por personas de la misma sangre: padres, hermanos, primos o abuelos. A éstos se les llama parientes consanguíneos. También están integradas por familiares que no tienen la misma sangre: suegros, cuñados, hijastros o padrastros. Cada grupo familiar desarrolla su propia manera de relacionarse y de resolver

* Economista, con Posgrado en Políticas y Programas de Población y Desarrollo.

los problemas domésticos. Además, cada uno construye proyectos distintos y hace de su hogar un espacio único, privado e irreplicable. Pero las familias son valiosas si responden a las distintas necesidades y posibilidades de los diversos grupos de personas.

Tipos de familia

Las familias se organizan en hogares, espacios donde se desarrolla la vida cotidiana de sus integrantes. Éstos pueden ser:

- a) **hogar familiar nuclear:** es aquel donde viven, bajo un mismo techo, padre, madre e hijos, o bien, padre y madre solos.
- b) **hogar familiar extenso:** en un mismo hogar están el padre, la madre, los hijos y otros parientes como abuelos, primos o tíos.
- c) **hogar familiar monoparental:** es el que alberga a un padre o a una madre sin pareja con sus respectivos hijos. También puede ocurrir que la crianza de estos niños haya sido asumida por otro adulto: un tío, una abuela o una madrina.
- d) **hogar unipersonal:** es aquel donde vive sola una persona adulta.
- e) **hogar no familiar:** se trata del hogar donde viven algunos amigos o conocidos, sin lazos consanguíneos ni políticos, que se unen para compartir gastos, compañía, recursos, problemas y soluciones.

Funciones religiosas de la familia

La vida familiar del cristiano puede resumirse en los siguientes versículos de la santa Biblia:

Colosenses 3: 18-21:

- “Esposas, estad sujetas a vuestros maridos, como conviene en el Señor”.
- “Maridos, amad a vuestras mujeres, y no seáis ásperos con ellas”.
- “Hijos, obedezcan en todo a sus padres, porque esto agrada al Señor”.
- “Padres, no hagan enojar a sus hijos, para que no se desanimen”.

Efesios 6: 2-3:

“Honra a tu padre y a tu madre, que es el primer mandamiento con promesa; para que te vaya bien y seas de larga vida sobre la tierra”.

Asimismo, algunas de las funciones religiosas de la familia son:

- La familia está llamada a edificar el reino de Dios y a participar activamente en la vida y misión de la Iglesia. Sus miembros, enseñados por la palabra de Dios e irradiando el espíritu del Evangelio, son una pequeña porción viva de la Iglesia.
- La familia cristiana es una comunidad creyente y evangelizadora, que testimonia la presencia salvadora de Cristo en el mundo, a través de la unidad y fidelidad de los esposos, y la conservación y transmisión de la fe a los hijos.
- En la familia, los padres deben comunicar el Evangelio a los hijos, pero también pueden recibirlo de ellos. Deben transmitir la fe a otras y a los ambientes donde se desarrolla su vida cotidiana.
- Los padres son los principales educadores en la oración. Deben enseñar a sus hijos a orar y a tratar a Dios en ocasiones ordinarias de la vida: al acostarse y levantarse, antes y después de las comidas, a dar gracias por los beneficios, celebrar las fiestas de Jesucristo (Navidad, Semana Santa), a orar por las necesidades espirituales y materiales de los demás, etc. La principal educación para la oración será siempre el testimonio de los padres.
- Los motivos por los cuales la familia debe orar son las mismas circunstancias comunes de la vida, que debemos y podemos referir a Dios: estar juntos en la alegría y el dolor, en momentos de tristeza o esperanza, en nacimientos y cumpleaños, aniversarios de boda, viajes, alejamientos y regresos, fallecimiento de personas queridas, situaciones importantes, etc.

La familia como eje de la Política de Población

No hace mucho tiempo, en el año 2005, la Secretaría Técnica de Planificación, el Ministerio del Interior y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) elaboraron, validaron y publicaron la **Política de Población del Paraguay**. Su propósito es contribuir, junto con las demás

políticas sociales y económicas, a impulsar el desarrollo sustentable del país y elevar la calidad de vida de sus habitantes, favoreciendo la creación de condiciones sociodemográficas adecuadas a este fin, a través de medidas vinculadas con la dinámica, la estructura y la distribución territorial de la población. Para que esto se convierta en realidad tangible se considera a la familia como uno de los primeros y fundamentales ejes. En este sentido, la Política de Población plantea como objetivo general de este eje lo siguiente:

“Fortalecer a la familia como núcleo básico de la sociedad e importante escenario de socialización de valores, actitudes y pautas de conducta y su transmisión intergeneracional, en cuyo seno es posible registrar y constatar las condiciones de vida de la población y las relaciones entre sus miembros”.

Se sugieren además, entre otras, algunas políticas y estrategias concretas, citadas a continuación:

Políticas

1. Implementación de las acciones educativas, jurídicas y legales necesarias para garantizar y proteger la institución familiar y contribuir a su estabilidad e integración, buscando eliminar de su seno la violencia y la discriminación de género, fomentando la vigencia de los derechos fundamentales de sus integrantes, visibilizando el aporte económico, emocional y social de la mujer, de la salud sexual y reproductiva de sus integrantes, en especial los menores de edad, adultos mayores y discapacitados.
2. Ejecución de programas públicos de educación, información y comunicación dirigidos a progenitores, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y sociedad en general, en la búsqueda del fortalecimiento de los vínculos familiares y sociales de sus miembros, el respeto de sus derechos y el cumplimiento de sus responsabilidades, en especial las relacionadas con la paternidad y maternidad, así como la protección integral de los derechos.

Estrategias

- a) Impulsar la actualización continua del marco legal de la familia, en lo referente a derechos

y responsabilidades emergentes de las uniones legales y de hecho del hombre y la mujer, la procreación, la tenencia, alimentación y educación de los hijos, entre otros aspectos.

- b) Vigilar y controlar, desde los ámbitos institucionales respectivos, la aplicación efectiva de la legislación que protege a la familia: Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley 1600 contra la Violencia Doméstica, Código Penal y Procesal Penal, Ley 1885/02 de Adultos Mayores.
- c) Realizar el seguimiento y evaluación de la política de Salud Integral de la Mujer y de los planes nacionales de Salud Sexual y Reproductiva, Asistencia Integral a la Adolescencia y la Niñez y de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, en cuanto a la reducción de la mortalidad materna e infantil, mayor nivel de atención del embarazo y parto calificado, satisfacción de la demanda de planificación familiar y eliminación de toda forma de violencia intrafamiliar.
- d) Promover programas de información, comunicación y educación no formal destinados al ámbito extraescolar sobre los valores de la vida familiar y los derechos sexuales y reproductivos, en especial la paternidad y maternidad responsables, la igualdad entre sus miembros, el cuidado de los niños y las madres, la lactancia y nutrición adecuadas, la estimulación temprana, la afectividad paterna y materna en la crianza de los hijos, la planificación familiar y la erradicación de la violencia doméstica.
- e) Desarrollar programas de información, educación y comunicación, formales y no formales, de similares contenidos a los citados anteriormente, orientados al ámbito extrafamiliar y que abarquen a todas las personas, en especial a las que han sufrido las consecuencias de la desintegración familiar o carecen de familia constituida.

Las familias son dinámicas

Las familias son unidades sociales dinámicas, dado que están integradas por seres vivos que nacen, crecen, asisten a la escuela, sufren accidentes o enfermedades, adquieren habilidades y conocimientos, conocen nuevas personas, se

emplean, sufren la muerte de algunos amigos y parientes, eligen pareja, se casan, viajan, cambian de lugar de residencia, etc. Todas estas situaciones hacen que los recursos vayan adaptándose a las necesidades emergentes.

La familia como institución

La **familia** es una institución con **funciones sociales propias**. Así como la escuela es responsable de transmitir a los niños el conocimiento que las sociedades han acumulado, enseñarles valores y normas grupales y ofrecerles un espacio para la convivencia con otros niños, la familia, como institución, es:

- a) el espacio donde las personas desarrollan relaciones personales íntimas.
- b) el ámbito natural para la procreación de la especie.
- c) la célula en la cual las personas de todas las edades resuelven sus necesidades de protección, compañía, alimento, cuidado de la salud y crecimiento espiritual.
- d) a través de la familia, las sociedades transfieren a los hijos sus valores y costumbres, su lengua, el modo de vestir, la manera de celebrar los nacimientos o de enterrar a los muertos, las estrategias para el trabajo, etc.; son todas herencias culturales que se transmiten en la familia.
- e) una función de vital importancia es la socialización. La familia es la encargada de propiciar que los niños se desarrollen como miembros de una nación y de un grupo social, con un sentido de pertenencia, con capacidad de entender y respetar la cultura de su grupo y de su país.
- f) es el escenario donde los niños construyen su identidad personal (personas con habilidad, conocimientos, preferencias y carácter propios).

Esta última función es vital, pues la identidad construida desde la infancia determina, en gran medida, la manera en que **el niño se relacionará**, producirá o participará **como adulto en la vida familiar y social**. Esa identidad se construye a partir de modelos humanos.

Pero la socialización y la construcción de la identidad personal no se dan solo a partir de la familia. La **escuela** es un importante espacio en el que ocurren procesos de transmisión de culturas y valores, y de observación de modelos. Por eso es importante la participación de la familia en el proceso escolar de los hijos y el permanente contacto con los maestros. Así se ejerce el derecho a involucrarse de manera directa en la educación escolarizada y en la socialización de los niños.

La sociedad como agente de influencia social

La adolescencia es el período durante el cual aparecen los caracteres sexuales secundarios, se produce el crecimiento corporal del final de la edad evolutiva y se desarrolla la personalidad.

En todos estos cambios confluyen factores genéticos, fisiológicos, internos y externos. Surgen actitudes de independencia, curiosidad por el mundo externo y búsqueda de intereses fuera del hogar. Esto impulsa a los adolescentes a relacionarse con nuevos grupos, lo cual los ayuda a crecer y les da seguridad.

Es así que los círculos de amigos se consolidan aún más durante la adolescencia y tienden a favorecer, o no, el proceso iniciado en la familia. Esto, considerando que el joven tenderá a adquirir las mismas conductas del grupo de pertenencia, sean ellas positivas o negativas. Así, la familia tiene una importancia socializadora superior en la infancia, mientras, en contrapartida, los amigos tienen mayor trascendencia en la adolescencia. Esta situación genera fricciones entre adolescentes y padres, debido a la permanente confrontación entre el modelo de conducta de estos últimos y el del entorno del joven.

Instituciones públicas y privadas que trabajan en el área de familia

Por último, es importante conocer las diferentes instancias a las cuales puede recurrirse para realizar consultas, defender derechos, conocer obligaciones, políticas, proyectos, programas, estudios y leyes referentes al área de **familia**.

A continuación, se citan algunas instituciones públicas y privadas vinculadas, directa o indirectamente, con el área:

- Secretaría de la Mujer (SM)
- Secretaría de Acción Social (SAS)
- Instituto Nacional del Indígena (INDI)
- Ministerio de Educación y Cultura (MEC)
- Departamento de Adultos Mayores/MSPBS
- Dirección General del Registro Civil de las Personas/MJT
- Secretaría de la Niñez y Adolescencia
- Departamento de Familia/Policía Nacional
- Defensoría del Pueblo
- Parlamento Nacional
- CODENIS
- Corte Suprema de Justicia
- PRONASIDA
- INAN/MSPBS
- Consejo Nacional de Salud Sexual y Reproductiva/MSPBS
- SEDAMUR

Bibliografía

- Cuadernos de Población - Consejo de Población (CONAPO) - México
- Cortázar, Julio, *Historias de Cronopios y de Famas*, Ediciones Minotauro, Buenos Aires, 1969.
- Internet. [www. Google. com.](http://www.Google.com), páginas relacionadas a la Familia y consultadas en fecha Julio de 2006
- Dykinson, 1990. *Filosofía de la educación*, material utilizado en el Postgrado en Didáctica Universitaria llevado a cabo en la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD), 1994
- Documento Política de Población. Elaborado por la Secretaria Técnica de Planificación (STP) y el Ministerio del Interior (MI.), año 2002
- Jaume Sarramona 1990. *Fundamentos de la educación*, material utilizado en el posgrado en Didáctica Universitaria llevado a cabo en la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo (UTCD), 1994